

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

25235 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato de servicio para redacción de proyecto de restauración de la Rambla de Alboroz y nuevo vial de acceso al núcleo urbano de Marchal. Término municipal de Marchal (Granada).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: GR(CO)-5167.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Pliego de Bases 03/15 de servicios para redacción de proyecto de restauración de la Rambla de Alboroz y nuevo vial de acceso al núcleo urbano de Marchal. Término municipal de Marchal (Granada).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71242000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 05/08/2015 05/08/2015 26/08/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 149.345,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 149.345,00 euros. Importe total: 180.707,45 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de mayo de 2016.
 - c) Contratista: UTE: Navier Ingeniería, S.A. - Ingeniería Atecsur, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 74.670,00 euros. Importe total: 90.350,70 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la UTE: Navier Ingeniería, S.A. - Ingeniería Atecsur, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 12 de mayo de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A160027060-1